RESOLUCION Nº 146/ 2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "A. SARABIA", EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL ID Nº 189.754, PARA LA PROVISION POR CONTRATO ABIERTO DE EQUIPOS EDUCATIVOS A LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 18 de junio de 2010.

Visto: *El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;*

CONSIDERANDO

Que, *durante el desarrollo de las clases de la Escuela Judicial son utilizados equipos audiovisuales de conformidad a los adelantos tecnológicos, facilitando de esa manera el proceso de enseñanza y aprendizaje, y para dar atención a las nuevas filiales habilitadas es necesaria la adquisición de nuevos equipos didácticos,*

Que, *el Comité de Evaluación de la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa* ***"A SARABIA", propiedad de la Sra. Gloria Francisca Sarabia Fernández,*** *se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y es considerada como la más económica entre todas las propuestas presentadas a la institución,*

Por tanto; *atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR *el llamado con ID Nº 189.754 para la provisión de "EQUIPOS EDUCATIVOS" a la Empresa* ***"A. SARABIA",*** *propiedad de la señora Gloria Francisca Sarabia Fernández, para la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, por un valor mínimo de Gs. 23.450.000.- (guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos cincuenta mil) y hasta un valor total máximo de Gs.46.900.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos mil), incluido el I.V.A.*

ART. 2.- AUTORIZAR *a la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al nivel de gastos* ***530*** *de* ***ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES*** *del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.*

ART. 3.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO F.
Director General

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente